

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>CONTROL QUÍMICO LARVARIO</b>	<b>Código:</b> MM-GSA-P-039
	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 4

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de Control Químico Larvario mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE:</b> ERIK PERDOMO B <b>CARGO:</b> PROFESIONAL - ETV <b>FECHA:</b> 05/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> JAIRO ROMO <b>CARGO:</b> SECRETARIO DE SALUD <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 05/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Director Salud Pública - Medio Ambiente y Jefe Oficina de Apoyo a la Gestión
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	Realizar acciones de control químico que permitan eliminar los estados inmaduros de los vectores transmisores de las enfermedades que estén presentes y cercanos a las viviendas.
-----------------	---

<b>ALCANCE</b>	El procedimiento inicia con la priorización y definición de los sectores a intervenir, seguido por la aplicación del larvicida y/o biolarvicida, finalizando con la elaboración y entrega del informe técnico de control químico larvario.
----------------	--

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>CONTROL QUÍMICO LARVARIO</b>	<b>Código:</b> MM-GSA-P-039
	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 4

<b>BASE LEGAL</b>	Ley 09 de 1979
	Ley 10 de 1990
	Ley 715 de 2001
	Ley 1122 de 2007
	Ley 1122 de 2007
	Ley 1438 de 2011
	Decreto 4368 de 2006
	Resolución 1841 de 2013
	Guía de Vigilancia Entomológica y Control de Dengue
	Guía de Vigilancia Entomológica y Control de Leishmaniasis
Guía de Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de la Malaria	

<b>DEFINICIONES</b>
<b>Larvicida:</b> Al insecticida que mata larva de los insectos.
<b>Vector:</b> Al transportador y transmisor biológico del agente causal de enfermedad.

<b>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>
El control químico larvario debe ser realizado por personal capacitado y se deben cumplir las normas bioseguridad.
El control químico larvario debe estar fundamentado en las norma técnicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.
El procedimiento se debe realizar cuando sea oportuno y además el entorno se encuentre en las condiciones pertinentes para su óptimo aprovechamiento.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Priorizar y definir el o los sectores a intervenir.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Cronograma
2	Asegurar la disponibilidad de recursos y apoyo logístico.	Oficina de Apoyo a La Gestión	Profesional Oficina de Apoyo a La Gestión	CDP

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>CONTROL QUÍMICO LARVARIO</b>	<b>Código:</b> MM-GSA-P-039
	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 3 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
3	Capacitar el recurso humano operativo.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Cronograma
4	Organizar el recurso humano operativo.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Cronograma
5	Dotar el recurso humano operativo.	Dirección de Salud Pública	Profesional del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores / Profesional Entomólogo	Acta de Entrega de Dotación
6	Sensibilizar, educar y motivar los habitantes de la vivienda frente a enfermedades de transmisión vectorial.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo / Técnico Operativo de Salud Pública	Listado de Asistencia con Enfoque Diferencial.
7	Aplicar el larvicida y/o biolarvicida.	Dirección de Salud Pública	Técnico Operativo de Salud Pública	Fotografías.
8	Diligenciar el formato de control químico larvario.	Dirección de Salud Pública	Técnico Operativo de Salud Pública	Formato de Vigilancia y Control de <i>Aedes aegypti</i> Registro de Encuesta Larvario Diario Formulario Para Caracterización de Criaderos <i>Anopheles</i>
9	Entregar los formatos diligenciados al supervisor de brigada de abatización.	Dirección de Salud Pública	Técnico Operativo de Salud Pública	Memorando de entrega de expediente y anexos.
10	Consolidar la información de las brigadas.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Informe Técnico de Control Químico Larvario
11	Verificar la calidad de la información de los consolidados.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Informe Técnico de Control Químico Larvario
12	Ubicar, identificar, mapear y caracterizar los criaderos positivos para las formas inmaduras de la especie de interés.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Informe Técnico de Control Químico Larvario
13	Aplicar acciones preventivas o correctivas.	Dirección de Salud Pública	Profesional del Programa / Profesional Entomólogo	Informe Técnico de Control Químico Larvario
14	Digitar los consolidados.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Informe Técnico de Control Químico Larvario

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>CONTROL QUÍMICO LARVARIO</b>	<b>Código:</b> MM-GSA-P-039
	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 4 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
15	Elaborar y entregar los informes de control químico larvario.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Informe Técnico de Control Químico Larvario

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Cronograma (Interno)	
CDP (Interno)	
Acta de Entrega de Dotación (Interno)	
Listado de Asistencia con Enfoque Diferencial (Interno)	
Formato de Vigilancia y Control de <i>Aedes aegypti</i> Registro de Encuesta Larvario Diario (Externo)	
Formulario Para Caracterización de Criaderos <i>Anopheles</i> (Externo)	
Memorando de entrega de expediente (Interno)	
Informe Técnico (Interno)	